

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Directoral N° 002108 -2023-UGEL-H.

HUANCABAMBA, 4 de Agosto del 2023

VISTO:

El Informe N° N° 036-2023 correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradesportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de ATLETISMO, en la CATEGORIA B de DAMAS, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

801500

Que, mediante el Informe N° N° 036-2023, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL Huancabamba- de la región Piura, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;



SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de ATLETISMO, CATEGORIA B DAMAS desarrollados por la UGEL Huancabamba para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese



LOURDES CONSUELO LAMADRID BENITES
Director(a) UGEL Huancabamba
REGIÓN PIURA

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	ALVARADO CASTILLO	CARMEN YOANA	61810952	959493733 / 959493733	TITULAR	14420	1578319
2	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	ARRIETA BERMEO	JANEYSI JAMILETH	61824120	00000000 / 00000000	TITULAR	VIRGEN DE LA ASUNCION	0490284
3	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	CAMPOS GARCIA	ELCIRA	62460054	943417173 / 073473669	TITULAR	INCA PACHACUTEUC	0356030
4	Piura	Huancabamba	El Carmen de La Frontera	DEPORTISTA	CANO SUAREZ	NILVA	61942349	918344628 / 954343553	TITULAR	14460 JUAN VELASCO ALVARADO	1400605
5	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	CASTILLO ZURITA	FLORESMILDA	62019988	937118773 / 937118773	TITULAR	14420	1578319
6	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	LOPEZ NEIRA	MARILU	62019864	972617721 / 972617721	TITULAR	CESAR VALLEJO	1018431
7	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	NAYRA ZURITA	LILIANA	62362885	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
8	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	PUSMA CAMPOS	DIANA ELIZABETH	62460058	943417173 / 073473669	TITULAR	INCA PACHACUTEUC	0356030
9	Lima	Lima	La Molina	DEPORTISTA	QUEZADA FARCEQUE	PAMELA ALEJANDRA	73398369	943417173 / 073473669	TITULAR	INCA PACHACUTEUC	0356030
10	Piura	Huancabamba	El Carmen de La Frontera	DEPORTISTA	ZURITA SALDAÑA	SANDRA VANESSA	62862632	939870414 / 939870414	TITULAR	14456 DANIEL ALCIDES CARRION	1562586
11	Piura	Huancabamba	Huancabamba	ENTRENADOR	BARCO NEIRA	EFRAIN	03209814	947136598 / 947136598	---	---	---
12	Cajamarca	San Ignacio	Tabaconas	DELEGADO	CUTIN FLORES	LUZ MARINA	43433225	973401880 / 973401880	---	---	---
13	Lambayeque	Chilcayo	Monsefu	DELEGADO	VALLEJO ESQUIVEL	JUAN CARLOS	16761932	943417173 / 943417173	---	---	---

